Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/28/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el dia 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Asimismo, se hace constar que el actual titular registral de la finca objeto de este procedimiento se «Dosfer Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada».

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela 8-32, en término municipal de Las Rozas de Madrid, procedente de la manzana 8 del polígono 5-A del Plan Parcial de Ordenación Urbana de Las Matas A y B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, tomo 2.398, libro 405, folio 150, finca 23.783.

Tipo de subasta, 12.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a, 29 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—43.958.

MÁLAGA

Edicto

Doña Inmaculada Galán Rodríguez, Magistrada-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 00347/1999, a instancia de la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Cítricos Valle del Guadalhorce, S. C. Andal», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 5 de octubre de 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

De no haber postor ese día se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 7 de noviembre de 2000, a las once treinta horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Nave industrial sita en término de Alora, barriada de La Estación, calle Limoneros. Demarcada con el número 21 de gobierno. Se compone de una sola planta, teniendo una superficie edificada de 1.350 metros cuadrados y media recientemente 1.150 metros cuadrados. En forma de L mayúscula; y con una línea de fachada de 12 metros. En su interior y junto a la entrada hay una habitación destinada a oficinas, a su lado dos despachos, y en el lugar donde la nave es más ancha de su parte oeste, dos pequeños departamentos para talleres y oficinas, y otro para maquinaria, sobre los cuales están instalados los servicios. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle Limoneros; derecha entrando, con edificio destinado a usos escolares y don Antonio Anguilar Aranda; izquierda, con don Francisco Navarro, don Francisco Rubio Sánchez y don Andrés García Vila, y por el fondo, en línea de 30,5 metros con calle Guadalteba a donde tienen

Inscripción: Registro de la Propiedad de Alora, folio 52, del tomo 768, libro 258 de Alora, finca registral 13.201-N, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 39.100.000 pesetas.

Málaga, 31 de mayo de 2000.—El Secretario.—43.793.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Díez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 532/86, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Promotora Corona, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local comercial número 1, en la planta semisótano del edificio «Hotel Residencial Belarcos», antes «Hotel Corona», sito en el kilómetro 202 de la carretera nacional 340, de Cádiz a Málaga, Las Chapas, término municipal de Marbella. Ocupa la totalidad de la planta, excepto las zonas de uso común. Se accede a través de zona común y escaleras del inmueble. Con una superficie de 917 metros 16 decimetros cuadrados. Inscrita al folio 67, libro 10, tomo 909, finca 712, inscripción primera.

Valorado en la suma de 45.000.000 de pesetas.

Marbella, 3 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.479.

MARCHENA

Edicto

Doña María José Cabezas Urbano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Marchena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 163/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, contra don José María Álvarez Pérez y doña Josefa María López Montes, en reclamación de 1.736.445 pesetas, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien inmueble que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de septiembre de 2000.